

Recursos Legales de Chacrana Complementarios al Manual para la Concienciación sobre el Abuso Sexual

Mexico

1. Situación General

a. Prioridad Nacional

De manera a abordar la [alta prevalencia de violencia de género](#) en Mexico, el gobierno mexicano ha aprobado una serie de leyes, regulaciones, instituciones, y mecanismos con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y entes internacionales, como La Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), que pública regularmente [informes completos evaluando la situación y haciendo recomendaciones al Estado mexicano](#). La ley fundamental contra la violencia de género en México es la [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#), aprobada en 2007.

Como la mayoría de las leyes de violencia de género en América Latina, la ley define los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, como la violencia en el ámbito laboral o escolar, la violencia en la Comunidad, en instituciones públicas, violencia domestica y el feminicidio. Pero la Ley General mexicana [va más allá](#): crea un sistema nacional de [alertas de violencia de género—la primera publicada en 2015](#)—coordina diferentes instituciones para prevenir, proteger, atender y sancionar la violencia contra las mujeres (el Sistema Público de Salud, la Oficina Nacional de la Mujer, y la Oficina de la Fiscalía Especial) , y crea mecanismos de protección, principalmente una Red nacional de refugios para mujeres.

La Red nacional de refugios para mujeres [es una parte fundamental de la Ley](#) y está gestionada de manera privada, por ONGs y públicamente, como parte de la [Red Nacional de Refugios](#). Con aproximadamente 72 refugios funcionando actualmente, algunos en todas las regiones de México, proporcionan atención psicológica, educativa, médica, legal y servicios sociales gratuitos a las víctimas de violencia sexual en todo el país.

El Instituto Nacional de Mujeres ([INMUJERES](#)), una institución pública, ha lanzado varios programas de formación sobre los derechos de la mujer dirigidos al personal y funcionarios de las fiscalía públicas [en varios estados mexicanos](#). INMUJERES también ha creado un programa nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, el denominado [Plan Proequidad](#) con el fin de hacer que la perspectiva de género sea parte de todas las políticas y programas regulares en todos los sectores del gobierno federal, así como para promover nuevas políticas y programas

b. Realidad difícil

A pesar de [los esfuerzos por parte del gobierno](#), la violencia de género en Mexico está [entre las peores en América Latina](#). Un estudio llevado a cabo por el gobierno en 2018 demostró que el 80% de las mujeres en Mexico [no se sienten seguras](#) y un estudio sobre las mujeres en la ciudad de México declara que un asombroso 96% de las mujeres de esta ciudad han experimentado [alguna forma de violencia sexual en lugares públicos](#), lo que ha llevado a crear vagones de metro y autobuses únicamente para mujeres con el letrero “Sólo Mujeres”.

Otros programas gubernamentales como un “[asiento pene](#)” creado para concienciar a la población sobre el acoso sexual en el metro y la instalación de un silbato con la marca de la ciudad para ser utilizado en caso de amenaza, no han tenido mucho efecto.

Según Human Rights Watch, las leyes mexicanas [no protegen adecuadamente a las mujeres contra la violencia](#) y existen clausulas que hacen que el rigor de las sanciones para determinados casos de violencia sexual esté supeditado a la “castidad” de la víctima, en contradicción con las normaa internacionales. Las víctimas de crímenes a menudo se encuentran con la impunidad cuando lo que buscan es la justicia de la ley, donde [sólo un 2% de los agresores acaban en prisión](#). Como resultado, la mayoría de los actos de violencia sexual en México [no están declarados](#).

La activista mexicana de derechos de la mujer, María de la Luz Estrada, coordinadora de del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, denunció el tema durante una marcha realizada en septiembre 2019 para reclamar justicia y seguridad para las mujeres en la Ciudad de México, declarando, “[Este es un estado que no castiga, que no garantiza los derechos de las mujeres, y mucho menos de las víctimas.](#)”

En resumen, las mujeres que viajen a México para realizar retiros que incluyen plantas psicodélicas y preparados administrados en clínicas mexicanas o en colaboración con grupos indígenas mexicanos – peyote,, psilocibina, y, en menor medida, iboga y ayahuasca—deberían ser cautelosas y conscientes de las leyes y recursos enumerados a continuación.

2. Leyes específicas

- [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#) de 2007. Esta ley define los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, coordina las instituciones públicas y crea una red nacional de refugios para las mujeres víctimas de violencia de género. Cada uno de los 32 estados de México tiene su propia ley estatal que se hace eco de esto, y que incluye la implementación de sistemas locales para prevenir, castigar, y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- [Artículo 325 del Código Penal Federal](#), que contempla una pena de 40 a 60 años por feminicidio.
- [Artículo 265 del Código Penal Federal](#), que contempla una pena de 8 a 20 años por violacion.
- [Artículo 259 del Código Penal Federal](#), que criminaliza el acoso sexual de empleados federales. Cada uno de los estados mexicanos tiene sus propias leyes sobre acoso sexual, la mayoría de ellos requieren que haya lesiones físicas para que el acoso sea considerado acto criminal.

3. Recursos

Vida sin Violencia 2 línea de asistencia 24/7 para mujeres

- 018009112511

Red Nacional de Refugios línea de asistencia 24/7

- 018008224460
- renarac@rednacionalderefugios.org.mx

INMUJERES

- Blvd. Adolfo López Mateos 3325, piso 5., San Jerónimo Lídice, Ciudad de México. C.P. 10200
- +55 53226030

Asociación para la Defensa de la Mujer, Ciudad de México

- Cerezas 86, Col del Valle Sur, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México
- +52 55 5575 0152

Red Nacional de Refugios

Check the Ayahuasca Community Guide for the Awareness of Sexual Abuse:

<https://chacruna.net/community/ayahuasca-community-guide-for-the-awareness-of-sexual-abuse/>